

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EL 24 SEPTIEMBRE 2015

Presidenta:

- D^a. Ana Miranda

Vocales:

- D. Javier Sadornil
- D^a. Paloma Gericó
- D^a. M^a Pilar Lacasta

Técnicos:

- Dña. Araceli Escartín Santolaria

Secretario:

- Ángel Jaén Bayarte

En Sabiñánigo, siendo las 18:30 horas del día 14 de marzo de 2011 en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne la Comisión Informativa de Servicios Sociales de esta Comarca Alto Gállego, bajo la Presidencia de D^a. Ana Miranda, y con asistencia de los Sres. Consejeros Comarcales.

1.- CONTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

2.-PROGRAMACIÓN E INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PAR EL CUARTO TRIMESTRE 2015.

La Presidenta da cuenta de la programación e información con arreglo al siguiente detalle:

1.- Convenios de la Comarca con otras Administraciones.

Administración	Objeto	Cuantía	Observaciones
IASS	Gestión de programas específicos de servicios sociales.	30.300,00	. Firmado
Depart. de Sanidad, Bienestar Social y Familia (Salud Pública)	Prevención en adicciones	6.400,00	Firmado.
Instituto Aragonés de la Mujer	Asesoría Psicológica	7.220,00	Firmado.
Ministerio/Depart. de Sanidad y Comarca.	Implantación y difusión del Sistema informático de usuarios de servicios sociales	No hay aportación	Supone la implantación de un programa informático centralizado a nivel del Estado.
Ayuntamientos de la Comarca.	Desarrollo del Plan de drogadicciones y otras conductas adictivas.	10.087,50	Firmado mes de mayo. Duración 2018
Ayuntamiento de Sabiñánigo.	Gestión del Albergue municipal	Reparto de costes	Duración mientras se mantenga el objeto del mismo.
IASS.- Encomienda de gestión de SAD dependencia	Prestación de SAD a personas reconocidas como dependientes.	28.908,00	Firmado, en estos momentos 2 usuarios.
TOTAL A FECHA 1/7/15		82.615,50	

2.- Convenios con otras entidades.

Entidad	Objeto	Observaciones
Cruz Roja Española de Huesca.	Prestación del Servicio de teleasistencia	Firmado por 1ª vez, 4 septiembre 2013 a mayo 2014. 1ª Prorroga: por un año, hasta 4 de septiembre de 2015
Psicóloga S. Marruedo Polo	Asesoría Psicológica IAM y colaboración programas sociales	Firmado: 18/6/12 a 18/6/13 1ª Prorroga: a 18/6/14. 2ª Prorroga: Addenda hasta 18/6/15, y renovación hasta 18/6/16. (4 años).
Cáritas Interparroquial de Sabiñánigo	Programa Contigo de acompañamiento por voluntarios	.Facilita la participación de voluntarios de Caritas en el Servicio de Transporte social
Residencia Valles Altos de Sabiñánigo.	Alojamiento y acciones de urgencia	Contraprestación por las salidas que se realizan al parque de sus usuarios.
La Caixa	Proyecto " Desayunos Saludables" (2500 €)	Firmado para el curso 2013/14, y terminando y evaluándose actualmente se prorrogó para el curso 2014/15. En fase de evaluación y memoria.
Mercadona	Posibilitar la compra y pago mensual a través de factura	Finaliza Diciembre 2015
CEPYME Aragón	Cesión de despachos para desarrollo de programa de orientación laboral.	Pagan un alquiler de 99,99 €/mes. Finaliza septiembre 2015.

3.- Subvenciones solicitadas.

Departamento	Objeto	Cantidad solicitada	Observaciones
IASS	Transporte social	50.225,00 €	Reformulado el Proyecto. Concesión: 40.222,00 €
Depart. De Sanidad, Bienestar social y familia	Conciliación de vida personal, familiar y laboral	27.673,88 €	Sin resolver a fecha 1/7/2015. Concesión.13.053,77 €
DPHUESCA	Mantenimiento de SS	4.220,00 €	
DPHUESCA	Programas singulares (vivir sin depender)	7.600,00 €	

4.- Recursos económicos y personales del Área:

PRESUPUESTO PROGRAMAS SS:-- Otras partidas: Local SSB, alquiler: 7.900 € Mantenimiento transporte:10.000 € Combustible ssb: 14.000 € Seguro ssb: 3.000 € Programa ISEAL: 6.000 € Prestación Teleasistencia: 15.000 € Prestación Psicóloga: 11.000 €	95.000 €
Proyecto/Servicio	Ejecución (Gasto a 1/7/15)
1.-Alojamiento alternativo	2.249,55 €
2.-Ayudas de urgencia	15.646,50 €
3.-Becas comedor	6.966,70 ((Oct-junio: 9.137,08 €)
4.-Tallares de prevención: - Semana de la Mujer - HHSS menores. - Vivir sin Dependier - Bodas de Oro	482,65 € 281,20 € 640,64 € 2.845,00 € 696,75 €
5.-Ayudas de normalización social	3.401,99 €
6.-Teleasistencia	3.740,10 €
7.-Desayunos saludables	2.372,12 (Nov-jun: 4.607,52 €)
8.-Descanso de cuidadores	645,00
9.-Acción formativa Contra violencia de Género	220,00 €
10.- Beca de fomento y cooperación voluntaria	450,00 €
A fecha 1/7/15, total gasto corriente específico:	40.638,19 €
OTROS GASTOS ESPECIFICOS:	- Inversiones: 3.254,59 € - Vestuario: 960,21 € - Devolución de fianzas ayudas técnicas: 1.338,50 - Subvenciones: 8.777,50 €
Ingresos por tasas:	
- Actividades comunitarias:	2.315,00 €
- SAD:	54.774,75 €
- Teleasistencia:	3.265,50 €
- Ayudas Técnicas:	1.220,25 €
- Refuerzo Familiar	132,00 €
- Descanso de cuidadores:	1.656,00 €
- Transporte social adaptado:	4.263,67 €
- Cesión local c/Serrablo	499,95 €
TOTAL INGRESOS A 1/7/15	68.127,12 €

Recursos humanos del área	
- Personal a fecha 1/1/15:	30
- Personal a fecha 4/6/15:	32
- Contrato técnico	1 (psicóloga)
- Alumnos en prácticas: 1	1 monitor de ocio y tiempo libre
- Voluntari@s en programas	4 personas

Otros recursos:	
- Activación en Facebook, "despierta alto gallego."	Abierto en Enero 2014, cuenta con 333 amigos. Dentro del desarrollo del Plan de drogodependencias y otras conductas adictivas de la Comarca.
- Local c/Serrablo, 113	Alquilado. Para apoyo de realización de acciones con menores, mujeres y colectivos con problemas de acceso a la Sede Comarcal.
- Vivienda Pirenarium	Convenio con Ayuntamiento de Sabiñánigo

4.- Seguimiento de la planificación anual 2015, a fecha 1 de julio de 2015.

Servicio	Usuarios	Observaciones
1.-IVO		
1.1.- Nuevos expedientes desde 1/1/14	135	Expedientes individuales y/o familiares de personas que utilizan el servicio.
1.2.- Colaboración: Dependencia: Personas Tuteladas DGA: Prestaciones periódicas:	52 (nuevos) 4 70	
1.3.- Asesoría Psicológica 1/1/14	33	
1.4.- Asesoría Jurídica desde 1/1/14	6	
1.5.-Agenda Social		Boletín informativo que se envía a entidades locales, Ayuntamientos y otras entidades de la Comarca, de forma mensual
1.6 Fomento de participación en actividades concretas	45 personas	Son ofertas formativas, de tiempo libre.... que se consideran idóneas para determinados perfiles de usuarios.
2.-APOYO UNIDAD DE CONVIVENCIA:		
2.1- Ayuda a domicilio	109 + 2*	• SAD dependencia
2.2.-Transporte social	240	
2.3.-Teleasistencia	76	
2.4.-Descanso de cuidadores	3	En centro residencial
2.5.-Refuerzo Social	1	
2.6.-Ayudas Técnicas	32	
2.7.-Prestaciones en Especie	139	
2.8.-Becas de Comedor	37	
2.9.-Desayunos saludables	64	Curso 2014/15

3.-ALOJAMIENTO ALTERNATIVO:		
3.1.-Vivienda Tutelada	4 personas	
3.2.-Servicio de Transeúntes	230	
4.PREVENCIÓN/ANIMACIÓN		
4.1.- Bodas de Oro		
4.2.- Talleres de Familias	22	Sabiñánigo
4.3.- Taller sobre Violencia de G	56	Destinado a profesionales
4.4.-Vivir sin Dependier	97	
4.5 "UN VERANO 15"	140	
4.6.- Coordinación, seguimiento con Salud Mental		Se mantienen reuniones bimensuales.
4.7.- Elaboración de propuesta del protocolo de adicciones con Salud		Se mantienen reuniones técnicas entre Centro de Salud y Servicios Sociales
4.8.- Elaboración propuesta protocolo de coordinación en materia de violencia de genero		Está en funcionamiento, queda una reunión antes de terminar el ejercicio.
4.9.-Elaboración de coordinación con centros educativos en adicciones y otras conductas adictivas		Cauces de coordinación establecido con todos los centros educativos.
5.-INSERCIÓN		
5.1.-Bolsa de empleo	20	
5.2.-Apoyo formal búsqueda de empleo	40	
5.3.-Alfabetización digital	4	
5.4.-Taller de Inmersión lingüística	9	
5.5.-Taller hhss	39	
5.6.-Taller hábitos de estudio	81	
5.7.-Seguimiento socio-escolar	15	Menores y adultos
5.8.-Seguimiento órdenes de protección	16	
5.9.-Seguimiento alarmas violencia de género	3	Sallent y Sabiñánigo
5.10.- Intervención familiar	39	
6.-FOMENTO Y COOPERACION SOCIAL:		
6.1Voluntariado	3	Pendiente colaboración en las Jornadas de voluntariado.
6.2.- "Proyecto Contigo"	5	Convenio firmado con Cáritas
6.3.-Subvenciones	13 entidades	Resuelta primer semestre 15
6.4.- Colaboración en actos del día internacional de la mujer		Se ha colaborado con el Ayuntamiento de Sabiñánigo y Biescas
7.- URGENCIAS SOCIALES		
7.1.- Prestaciones de urgencia	113	Solicitudes de unidades familiares
7.2.- Atención de urgencias sociales	4	Destacan violencia de género y servicio de transeúntes.

PROPUESTA DE PROGRAMACION CUARTO TRIMESTRE 2015-09-23

<p>Octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comienzo semana del 13 al 17 Proyecto: "Vivir sin Depender". - 15/10/15.-Día Internacional de la mujer en el medio rural. - 28/10/15.-Reunión Comisión de Seguimiento del Protocolo de Violencia de Género. - Semana del 13 al 17.- HHSS Y Talleres de hábitos de estudios menores y jóvenes. - Activación Facebook - Días 6 y 20 Charla destinada a población adulta:"El desarrollo personal y emocional" "Nuevas tecnologías". (Ibon) - Días 20,22,27 y 29."Negociando con adolescentes". - Charla población general sobre Inteligencia emocional, destinado a toda la población. (CSI) - Reuniones para el mes: con entidades sociales de la Comarca y con la Comisión del Protocolo de prevención de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comienzo programa en: Biescas, Caldearenas, Yebra de Basa, Panticosa, Yesero, Sallent de Gállego, Sabiñánigo, Hoz de Jaca. - Charla coloquio. El papel de la mujer en el medio rural y su integración. Dña. Cristina Yuste. Lugar: Sede de la Comarca. - Sede Comarcal. - Local C/Serrablo 113 y domicilios particulares en resto territorio comarcal, si se precisa. -Todos los meses se intenta potenciar la prevención de conductas adictivas, promoción de la salud. Fomento de ofrecimiento de actividades de las distintas áreas de la Comarca, aportar reflexiones que fomenten la sensibilización social y potenciar las capacidades parentales. - Sabiñánigo. Centro Comarcal de Personas Adultas. - Taller familiar. Sallent de Gállego. -Yebra e Basa y Yesero. Fecha sin concretar.
----------------	---	--

<p>Noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 11/11/15.- Acto para conmemorar el día Internacional contra la violencia de Género. - Día 3 y 17. Charla “El ocio y el tiempo libre” y “La coeducación para superar desigualdades”.(Ibon) - Días 10, 12,17 y 19. Taller “SOS mi hijo ya es adolescente”. - Días 13,20 y 27.Taller para jóvenes. - Comienzo del Curso de Director de Tiempo Libre y Ocio Comarcal. - Taller del Automóvil: Preceptores de IAI, parados de larga duración y ni.nis - Día a concretar. Charla sobre inteligencia emocional para toda la población - Evaluación, Justificación y elaboración de Memorias y propuesta de planificación 2016 (proyecto motivacional para la formación y el empleo, espacios jóvenes) 	<ul style="list-style-type: none"> - Manifiesto para los medios de comunicación comarcales. - Centro Comarcal de Educación de Adultos Sabiñánigo. - Panticosa. - En el Espacio Joven de Sallent. - Sabiñánigo. - Sabiñánigo. - Caldearenas y Hoz de Jaca
<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 4/12/15.-Colaboración en el acto de reconocimiento al voluntariado. - Día 1 y 15. Charla “Las drogas legales e ilegales” y “La educación afectivo-sexual” (Ibon). - Taller de búsqueda de trabajo por Internet. - Semana Navidad. Colaboración Diversabi y Actividades menores Biescas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Cultural Comarcal la Colina. Sabiñánigo. - Biescas y Sabiñánigo. - Centro Comarcal de educación de adultos. - Biescas.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO REGLAMENTO COMARCAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La Presidenta de la Comisión explica que con fecha 7 de junio de 2013, se publicó la Orden de 29 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de desarrollo del Servicio de Ayuda a domicilio y del Servicio de Teleasistencia, aunque en esa fecha no estaba disponible el Servicio de Ayuda a Domicilio dentro del Sistema de la Dependencia, el cual se ha puesto a disposición en junio del 2015.

Nuestro Reglamento recogía ya que se debería revisar cuando se produjera la regulación a nivel autonómico de este servicio y su desarrollo dentro del Sistema de la Dependencia. Con el objetivo de que la Comarca no cuente con dos Reglamentos de un mismo servicio, aunque de uno sea titular y de otro, tenga encomendada la gestión se optó por regular ambas situaciones en un mismo texto legal.

Las modificaciones que se plantean:

- Recoger :
- 1.- la naturaleza complementaria y esencial del Servicio, según lo preste la Comarca como titular o como Encomienda de la gestión.
- 2.- Las modalidades de atención recogidas en la orden y que pueden ser señaladas en la propuesta y en la resolución de los Planes individuales de Atención (PIA) y la descripción de las modalidades referenciadas. También se hace referencia a los servicios complementarios del SAD.
- 3.- Se asume la gestión del SAD esencial. Se especifica que la financiación de este servicio como esencial debe hacerse desde la IASS; así como cumplir los compromisos que se desprendan del acuerdo entre Comarca-IASS en referencia a la gestión del SAD.
- 4.- Se recoge el sistema de incompatibilidades de recursos señalados en la Orden, la intensidad, prescripción y acceso, distinguiéndola del SAD de naturaleza complementaria.
- Procedimiento de acceso al Servicio de dependientes. Y hay una remisión a la regulación del sistema de la dependencia y a los compromisos adquiridos a través de la encomienda de gestión.

Se propone añadir en el art.33.2 “deberes de los usuarios”. La posibilidad de sanción cuando hay un incumplimiento o la falta reiterada de los deberes de los usuarios, y el procedimiento de la sanción, pudiendo llegar a la suspensión definitiva del servicio en casos muy graves.

Tras su estudio se dictamina favorablemente la adaptación de nuestro Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio, al aprobado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de fecha 29 de abril de 2013.

4. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE BECAS DE COMEDOR

La Presidenta indica que revisado el Reglamento, y evaluado resultados socio-familiares de esta prestación económica, se proponen las siguientes modificaciones al Reglamento:

- Artículo 5, párrafo 3º, queda redactado del siguiente modo: “El plazo de presentación de la solicitud, será en el mes de septiembre de cada año; si bien, se concretará en la convocatoria anual, no pudiendo ser su duración menor a 15 días naturales”.
- Añadir el siguiente párrafo, en el artículo 5: “En los casos de padres/madres separados/divorciados con custodia compartida, deberán presentar solicitud cada uno de ellos. En el supuesto de que lo solicite únicamente uno de los dos, se concederá la beca de comedor

escolar por el tiempo que al padre o madre solicitante disfrute de la custodia. Podrá denegarse a uno de los padres, o a ambos, si superan el baremo económico establecido en el anexo I.”

- Igualmente en el Artículo 9: “Tramitación y resolución” del reglamento, añadir el siguiente párrafo: “En caso de que la propuesta de resolución sea de aprobación, la familia podrá optar entre asistir todos los días del curso escolar al servicio de comedor, abonando el porcentaje que le corresponda de forma mensual; o en su caso, valorar el número de días que les corresponde, según el crédito concedido, y destinar su porcentaje a la asistencia a comedor en días señalados que por causa familiar o laboral de los padres, interese mejor con el fin de conciliar la vida familiar”.
- Observado error en la tabla que señala el límite de ingresos de la unidad de convivencia para concurrir a la convocatoria, recogida en el anexo I, queda sustituida por la siguiente:

UNIDAD CONVIVENCIA	DE	TOPE MÁXIMO INGRESOS AÑO	% AUMENTO POR MIEMBRO U.C
2 Personas		9.318,92 €	IPREM + 25%
3 Personas		11.182,70 €	+ 20%
4 Personas		13.046,48 €	+ 20%
5 Personas		15.003,45 €	+ 15%
6 Personas		16.503,79 €	+ 10 %
7 Personas		18.154,16 €	+ 10 %
8 ó más personas		19.061,86 €	+ 5 %

- Añadir ANEXO VIII: Autorización a la Comarca Alto Gállego a realizar las verificaciones y consultas a los ficheros públicos necesarias, sobre los datos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas competentes en materia tributaria, de seguridad social y prestaciones por desempleo.

Estudiadas las modificaciones se dictaminan favorablemente.

5. ACOGIDA DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19:30 horas, la Presidenta de la Comisión levanta la sesión, cuyos acuerdos se consignan esta acta.

